

DECRETO NRO. 0023

(01 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Humana mediante constancia del 31 de diciembre de 2019, indicó que analizada la hoja de vida de YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO identificada con C.C. Nro. 30745189 expedida en Pasto (N.), cumple los requisitos y el perfil requerido para ejercer la funciones del cargo de ALMACENISTA GENERAL CODIGO 215 GRADO 06, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario a YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO identificada con C.C. Nro. 30745189 expedida en Pasto (N.), en el cargo de ALMACENISTA GENERAL CODIGO 215 GRADO 06, de la Planta Global de la Gobernación del Putumayo con una asignación mensual de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.471.179)MDA/CTE.



8500
0505 343 1 0



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

| | | | |
|---------|-----------------------|--|---|
| Elaboró | Luz Dary Burbano | Profesional Universitario |  |
| Revisó | Jaime Wilder Guerrero | Profesional Especializado Gestión Humana |  |